

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 1973/2024

VISTO: El Convenio de Entrega de Tenencia de Viviendas correspondiente al Programa Federal de Construcción de Viviendas I -17 Viviendas, de fecha 01/02/2007, y;

CONSIDERANDO: Que el Señor Guillermo Miguel Brezzo, DNI. N° 28.981.474, adjudicatario de una de las viviendas del mencionado programa, ha pagado de manera total al municipio, el precio acordado.

Que por ello, es menester autorizar al Departamento Ejecutivo, a otorgar la respectiva escritura traslativas de dominio del inmueble, el que se encuentran inscripto a nombre de la Municipalidad, y;

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE FREYRE, SANCIONA

CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1°: **FACÚLTESE** al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio del inmueble propiedad municipal identificado como lote 16, manzana 86, Matricula 1.837.615, del Departamento San Justo (30-01), a favor del Señor Guillermo Miguel Brezzo, DNI. N° 28.981.474, y/o en nombre de las personas que este designe.--.-

Artículo 2°: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

SANCIONADA: En Freyre, a los quince días del mes de Agosto de dos mil veinticuatro-----

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 159/2024 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 16 de Agosto de 2024.-----